

## HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

#### FORMATO DE ESTUDIO PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

#### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una Entidad Especial de carácter público, descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, y autonomía administrativa, adscrita Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sometida al régimen jurídico previsto en la ley 100 de 1993, que prevé que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se regirán por el derecho privado, con sujeción a la jurisdicción ordinaria, no obstante lo cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 195 numeral 6° de la ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se regirán por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Conforme lo establece el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución. En el mismo sentido la Constitución Política de Colombia, las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su honra vida, bienes y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Que el Artículo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Ahora bien, la salud tiene una doble connotación: i. Derecho constitucional fundamental y II. Servicio público; en tal sentido, todos los ciudadanos deben tener acceso al servicio de salud y al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar y garantizar su prestación. Dicha facultad constitucional otorgada a los entes estatales y a los particulares comprometidos con la prestación del servicio de salud está estrechamente relacionada con los fines mismos del Estado Social de Derecho y con los propósitos consagrados en el artículo 2, citado anteriormente.

La E.S.E. para dar cumplimiento a la planeación estratégica y fortalecer el modelo de atención institucional centrado en el paciente y su familia con estándares de calidad, reconocidos y diferenciados de otras entidades similares en Colombia, requiere garantizar el buen estado, funcionamiento y rendimiento de los vehículos automotores con los que cuenta la entidad (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA; esto teniendo en cuenta lo establecido la constitución política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, iqualdad y solidaridad.

Que para garantizar el traslado de los pacientes se hace necesario mantener en perfectas condiciones los vehículos del parque automotor de la E.S.E brindando así un servicio de calidad y eficiencia a los usuarios de la institución que requieren de este servicio.

Que los vehículos de transporte médico de la E.S.E son elementos esenciales para la movilización o traslado de pacientes enfermos, con complejidades, lesiones, etc; de un lugar a otro; atender emergencias como accidentes, colapsos de personas, remisiones de pacientes entre otras.

Además, con el objeto de propender por la buena administración de los recursos y para no incurrir en detrimento patrimonial, y teniendo en cuenta las necesidades del servicio y lo dispendioso que es el enunciar todos los elementos, repuestos, y servicios que pueda necesitar los vehículos es necesario solicitarlos dependiendo de las necesidades que se vayan presentando, a través del área de Recursos Físicos. Los valores de dichos elementos, repuestos o intervenciones estarán sujetos a los precios del mercado que serán corroborados a través de cotizaciones que realice la entidad.

A continuación, serán descritos algunos los servicios básicos requeridos y solicitados con regularidad los cuales serán programados por medio del área de Recursos Físicos:

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGULARES	CANTIDAD
1	CAMBIO DE ACEITES	1
2	CAMBIO DE FILTROS	1
3	INSPECCION DE FRENOS	1
4	INSPECCION DE REFRIGERANTES	1
5	INSPECCON DEL NIVEL DE LAS LLANTAS	1
6	INSPECCION DE LA PARTE ELECTRICA TALES	1
	COMO: DIRRECCIONALES, ENCENDIDO, LUCES	
7	LAVADO Y GRAFITADO DE CHASIS	1

Los mantenimientos correctivos estarán sujetos a los eventos que se vayan presentando y serán solicitadas y aprobadas por el Líder de Recursos Físicos y Administrativos o quien haga las veces de este; como se relacionan a continuación.

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHICULO AUTOMOTOR PANEL NISSAN URVAN	CANTIDAD
1	ENGRASE GENERAL Y REVISIÓN DE NIVELES	1

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA



## Formato de estudio previos de conveniencia y oportunidad

l	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SOPORTE MOTOR	09
ŀ	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RETENEDORES EJE LEVAS	67
l	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RETEN POLEA REPARTICIÓN	87
l	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN POLEA CIGÜEÑAL	<b>4</b>
l	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN POLEA ALTERNADOR	97
l	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA TERMOSTÁTICA	97
ļ.	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA TEMPERATURA	44
l l	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA ACEITE	43
l	EXTRACCION Y REPOSICION ODOMETRO	42
ļ	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN MÚLTIPLE DE ESCAPE	ΙÞ
l	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN MÚLTIPLE DE ADMISIÓN	07
l	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN MOTOR VENTILADOR	68
l	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN MOTOR ARRANQUE	38
l	EXTRACCION Y REPOSICIÓN MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	28
l	EXTRACCION Y REPOSICIÓN KIT PISTÓN	98
l	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN KIT DE REPARTICIÓN	35
l l	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN KIT DE BIELA	34
ļ.	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN JUNTA CULATA	33
	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN JUEGO DE ANILLOS	32
ļ.	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN INYECTORES	31
· l	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN IMPULSADORES	30
ļ.	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUÍAS DE VÁLVULA	56
ļ	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA ACELERADOR	28
ļ.	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	72
	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	97
	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMPAQUE MULTIPLE	52
	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMPAQUE MOTOR	24
<u> </u>	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMPAQUE CULATA	23
	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMPAQUE CULATA	22
ļ	EXTRACCION Y REPOSICION EJE PROPULSOR	71
ļ.	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN DAMPER	50
ļ.	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CULATA	61
	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CUENTA KILÓMETROS	81
	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CORREA TIEMPO	21
ŀ	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CORREA REPARTICIÓN	91
ŀ	EXTRACCION Y REPOSICION CORREA ALTERNADOR	91
ļ	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CORREA ACCESORIOS	٦١
ŀ	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CORREA HIDRÁULICA	13
ŀ	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CIGUEÑAL	12
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CASQUETES BIELA	11
ŀ	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CASQUETES BANCADA	10
ļ	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAMISAS CILINDROS MOTOR	6
ļ	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA COMBUSTIBLE	8
ŀ	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA AGUA	
<u> </u>	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA ACEITE	9
l l	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BLOQUE MOTOR	g
·	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN ÁRBOL DE LEVAS ADMISIÓN	7
·	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN ÁDROI PELEVAS ADMISIÓN	3
l	AUTOMAT I DINOTISCIATA A NULL TRAITE	



## HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

51	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	1
52	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN VÁLVULA DE ADMISIÓN	1
53	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN VÁLVULA DE ESCAPE	1
54	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN VOLANTE	1
55	LIMPIEZA DE INYECTORES	1
56	SINCRONIZACIÓN MOTOR	1
	FRENOS	
1	D/M PORTAMORDAZAS PARA EMBUJAR	1
2	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN ANTIRUIDOS PASTILLAS	1
3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA FRENOS	1
4	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1
5	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJE MORDAZA FRENO DELANTERO DERECHO	1
6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJE MORDAZA FRENO DELANTERO IZQUIERDO	1
7	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAMPANA FRENOS C/U	1
8	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CHUPAS CILINDRO FRENO TRASERO	1
9	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CILINDRO FRENO	1
10	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN DISCO FRENOS DELANTERO	1
11	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN ESPARRAGO	1
12	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO MANO LH	1
13	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO MANO RH	1
14	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN JUEGO BANDAS TRASERA	1
15	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN KIT CALIPER	1
16	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN LIMITADOR FRENADA	1
17	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PASTILLAS DELANTERA	1
18	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1
19	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERNO RUEDA	1
20	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PRENSA	1
21	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PUNTILLAS FRENOS BANDAS TRASERA	1
22	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RESORTES BANDAS FRENO TRASERO	1
-	GRADUACION FRENOS	1
24	RECTIFICAR CAMPANA	1
	RECTIFICAR DISCOS DE FRENO	1
	SUSPENSIÓN	
1	AJUSTE GENERAL SUSPENSION	1
2	BALANCEO RIN	1
3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN AMORTIGUADOR DELANTERO	1
4	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN AMORTIGUADOR TRASERO	1
5	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BALINERA	1
6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BARRA CENTRAL	1
7	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BARRA DE CAMBIOS	1
8	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BARRA ESTABILIZADORA	1
9	EXTRACCION Y REPOSICIÓN BRAZOS AXIALES	1
10	EXTRACCION Y REPOSICIÓN BUJE CONTROL CAMBIOS	1
11	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJE MORDAZA FRENO DELANTERO DERECHO	1
12	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJE MORDAZA FRENO DELANTERO IZQUIERDO	1
13	EXTRACCION Y REPOSICIÓN BUJE SUJECIÓN TRASMISIÓN DELANTERO	1
14	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CENTRALES DE BARRA ESTABILIZADORA	1
15	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES DE TIJERA INFERIOR	1
16	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES DE TIJERA SUPERIOR	1



## HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

17	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CRUCETAS DE CARDAN	1
18	EXTRACCION Y REPOSICION CROCETAS DE CARDAN  EXTRACCION Y REPOSICIÓN EJE PROPULSOR	1
19	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUARDAPOLVOS EJE LADO DERECHO	1
20	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUARDAPOLVOS EJE LADO IZQUIERDO	1
21	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PUNTA EJE LADO RUEDA DERECHO	1
22	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PUNTA EJE LADO RUEDA IZQUIERDO	1
23	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PONTA ESE DADO ROEDA IZQUIERDO  EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RESORTE ESPIRAL DELANTERO	1
24	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RESORTE ESPIRAL DELANTERO  EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RESORTE ESPIRAL TRASERO	1
	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RESORTE ESPIRAL TRASERO  EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RODAMIENTOS DELANTEROS	
25	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RODAMIENTOS DELANTEROS  EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RODAMIENTOS TRASEROS	1
26		1
27	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN ROTULA	1
28	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SOPORTES AMORTIGUADOR DELANTERO	1
29	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SOPORTES AMORTIGUADOR TRASERO	1
30	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TIJERA	1
31	RECTIFICAR RIN	1
4	REFRIGERACION  EVERACCIÓN V. REPOSICIÓN DI OMER	
1	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BLOWER	1
2	EXTRACCION Y REPOSICIÓN COMPRESOR	1
3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CONDENSADOR	1
4	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CORONA Y REIPIN DE TRANSMISION	1
5	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN DAMPER	1
6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN ENFOCADOR DEL RADIADOR	1
7	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FRASCO DE REFRIGERACIÓN RADIADOR	1
8	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN MANGUERA RADIADOR INFERIOR	1
9	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN MANGUERA RADIADOR SUPERIOR	1
10	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RADIADOR	1
11	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TAPA RADIADOR	1
12	MANTENIMIENTO BLOWER	1
13	MANTENIMIENTO GENERAL COMPRESOR	1
14	MANTENIMIENTO GENERAL AIRE ACONDICIONADO CON MANGUERAS Y TUBOS	1
15	MANTENIMIENTO GENERAL CONDENSADOR	1
16	MANTENIMIENTO GENERAL RADIADOR	1
17	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	1
	CAJA VELOCIDADES	
1	EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES	1
2	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN DE SINCRONIZADORES	1
3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RETEN CAJA DE VELOCIDADES	1
4	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RETEN POLEA REPARTICIÓN	1
5	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RETENEDOR SALIDA EJE CAJA LADO DERECHO	1
6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RETENEDOR SALIDA EJE CAJA LADO IZQUIERDO	1
7	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RETENEDOR SALIDA EJE DE TOMA CAJA	1
8	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RODAMIENTOS CAJA	1
9	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1
10	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SOPORTE DE CARDAN	1
11	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TRINQUETE PEDAL EMBRAGUE	1
	EMBRAGUE	
1	EMPACADA BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	1
2	EMPACADA BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	1
3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BALINERA	1



## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

		T
4	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1
5	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1
6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN DISCOS	1
7	EXTRACCION Y REPOSICION HORQUILLA EMBRAGUE	1
8	EXTRACCION Y REPOSICION KIT DE EMBRAGUE	1
9	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN MANGUERA EMBRAGUE	1
10	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PRENSA	1
11	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TRINQUETE PEDAL EMBRAGUE	1
12	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN VOLANTE	1
13	RECTIFICAR VOLANTE	1
14	REPARACION EMBRAGUE GRADUAR	1
	ELECTRICIDAD	
1	ALINEACION LUCES	1
2	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN ALTERNADOR	1
3	EXTRACCION Y REPOSICIÓN BALIZA	1
4	EXTRACCION Y REPOSICION BATERÍA	1
5	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBILLLO LUZ INTERNA	1
6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBILLLO TABLERO	1
7	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBILLO DIRECCIONAL	1
8	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBILLO EXPLORADORA	_ { 1
9	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBILLO FAROLA HALOGENO	1
10	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBILLO REVERSA	1
11	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBILLO STOP	1
12	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CONECTOR ELECTRONICO C/U	1
13	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CONMUTADOR LUCES	1
14	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CONTROL DE CAMBIOS	1
15	EXTRACCION Y REPOSICION INTERRUPTOR ELEVA VIDRIOS	1
16	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN LAVAPARABRISAS	1
17	EXTRACCION Y REPOSICIÓN MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	1
18	EXTRACCION Y REPOSICION MOTOR LIMPIA BRISAS	1
19	EXTRACCION Y REPOSICION MOTOR VENTILADOR	1
20	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1
21	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1
22	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PITO	1
23	EXTRACCION Y REPOSICIÓN PLUMILLAS DELANTERAS	1
	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1
24	EXTRACCION Y REPOSICIÓN SIRENA	1
25	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN STOP	1
26		1
27	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN STOP CENTRAL	1
28	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWICH DE ENCENDIDO, INCLUYE LLAVE	1
29	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMBIA PRISAS	1
30	EXTRACCION Y REPOSICION SWITCH LIMPIA BRISAS	1
31	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO Y MEDIDORES	
32	RECARGA BATERIA	1
33	REPARACION ALARMA Y BLOQUEO CENTRAL CON CONTROL	1
34	REPARACIÓN ALTERNADOR	1
35	REPARACION LUCES, BALIZAS Y SIRENA	1
36	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1
37	REPARACION MOTOR LIMPIABRIZA	1



## HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

38	REPARACION SISTEMA ELECTRICO CABLEADO Y CONECTORES EN GENERAL	1
30	CAJA DIRECCIÓN	<del>'</del>
1	ALINEACION DIRECCION	1
2	ENGRASE RODAMIENTOS	1
3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BARRA CENTRAL	1
4	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BARRA CENTRAL  EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1
5	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIBRAULICO  EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA DIRECCIÓN	1
6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CRUCETAS DE CARDAN	1
	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUARDAPOLVO	1
8	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN MANGUERA DE PRESION DE DIRECCION HIDRAULICA	1
9	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN MANGOERA DE PRESION DE DIRECCIÓN HIBITADEICA	1
10	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PUNTA EJE LADO CAJA IZQUIERDO	1
11	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RODAMIENTOS CAJA	1
12	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TAPA HIDRÁULICO	1
13	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL DIRECCIÓN	1
14	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN YUGO CAJA DE DIRECCIÓN	1
15	MANTENIMIENTO BOMBA HIDRAULICO	1
16	MANTENIMIENTO GENERAL CAJA DIRECCION	1
17	MANTENIMIENTO GENERAL CAJA DIRECCION  MANTENIMIENTO GUARDAPOLVO	1
	MANTENIMIENTO GOARDAPOLVO  MANTENIMIENTO CAJA DIRECCION	1
18		
	OTROS INSUMOS Y REPUESTOS	1
- 4	ACEITE  ACEITE 20W50 CUARTO	1
1 2	MANO DE OBRA	1
	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN ACEITE MOTOR	1
3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN ACEITE MOTOR  EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN ACEITE CAJA	1
4	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN ACEITE CAJA  EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN ACEITE TRANSMISION / DEFERENCIAL	1
5 6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN ACEITE HIDRAULICO	1
0	FILTROS	1
	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FILTRO AIRE	1
1	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FILTRO ACEITE	1
2	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FILTRO ACEITE  EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1
3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FILTRO COMBOSTIBLE  EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FILTRO EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO	1
4	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FILTRO EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO  EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FILTRO HABITACULO AIRE ACONDICIONADO	1
5	LIQUIDOS	1
1	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN LIQUIDO DE FRENOS (C/U)	1
1	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN AGUA BATERÍA	1
2	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN AGOA BATERIA  EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE (C/U)	1
3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN LIMPIADOR DE INYECTORES	1
4		-
	OTROS	1
1	ALINEACION LUCES	1
2	DESPINCHADO	1
3	ENGRASE  EVERACCIÓN Y REPOSICIÓN RETPOVISOR INTERNO	1
4	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RETROVISOR INTERNO	1
5	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMPER DELANTERO	1
6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMPER TRASERO	1
7	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CARTERAS	
8	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CHAPA INTERNA PUERTA LATERAL CONDUCTOR	1
9	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CHAPA INTERNA PUERTA LATERAL TRIPULANTE	1



## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

#### FORMATO DE ESTUDIO PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

		Ι
10	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CHAPA EXTERNA PUERTA LATERAL TRIPULANTE	1
11	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CHAPA EXTERNA PUERTA LATERAL CONDUCTOR	1
12	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CHAPA EXTERNA PUERTA TRASERA	1
13	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN EMBLEMAS INTITUCIONAL	1
14	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FRONTAL RADIO AM-FM	1
15	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GATO PUERTA TRASERA	1
16	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA CAPOT	1
17	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN KIT CINTURON DE SEGURIDAD	1
18	EXTRACCION Y REPOSICION LLANTA	1
19	EXTRACCION Y REPOSICION NEUMÁTICO	1
20	EXTRACCION Y REPOSICION PROTECTOR	1
21	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN MANIJAS INTERNA	1
22	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN MANIJAS DEL CAPOT	1
23	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN MOFLE	1
24	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERRILLA DE CAMBIOS	1
25	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERSIANA	1
26	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RETROVISOR	1
27	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN RIN	1
28	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SELECTOR CONTROL DE CAMBIOS	1
29	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SIGLAS INTITUCIONAL	1
30	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	1
31	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN VIDRIO PANORAMICO	1
32	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL TRIPULANTE	1
33	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL CONDUCTOR	1
34	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN VIDRIO TRASERO	1
35	GRASA MULTIUSO	1
36	INMUNIZADA CHASIS	1
37	KIT DE CARRETERAS INCLUYA: GATO MECANICO, BANDEROLAS, EXTINTOR, BOTIQUIN, LINTERNA, HERRRAMIENTA, CABLE DE INICIO, GANCHO Y SOGA DE ARRASTRE.	1
38	LATONERIA	1
39	LATONERIA Y PINTURA GENERAL, INCLUYE EMBLEMAS Y SIGLAS	1
40	LAVADO GENERAL, INTERNO Y EXTERNO	1
41	MANTENIMIENTO PALANCA DE DIRECCIONALES	1
42	REGLAJE FRENO DE MANO	1
43	REVISIÓN TECNO-MECÁNICA	1
44	SOLDADURA	1
45	TAPICERIA TECHO	1
46	TAPICERIA SILLA DELANTERA CONDUCTOR / PASAJERO	1
47	TAPICERIA SILLA CABINA TRIPULANTE	1
48	CINTA REFLECTIVA	1

### DOCUMENTACIÓN TECNICA QUE DEBEN ENTREGAR TODOS LOS OFERENTES

**COMPONENTES ESPECIFICOS**, Los oferentes deberán garantizar en el tiempo de la contratación los siguientes aspectos: **1.** El contratista deberá garantizar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo de los automotores ubicados en la Isla de San Andrés, y Providencia Islas. **2.** Garantizar la implementación de buenos insumos y repuestos para el correcto mantenimiento. **3.** Cumplir con el mantenimiento de los automotores cuando se requiera de manera prioritario y inmediata.

COMPONENTE ADMISNITRATIVO. 1) El contratista deberá garantizar la correcta ejecución del contrato 2) El contratista deberá garantizar idoneidad en el personal para desempeñar estas labores. 3) El contratista debe atender las recomendaciones impartidas por parte del hospital para el cumplimiento de las funciones y obligaciones del contrato. 4) Disponer del talento humano exigido para el desarrollo del objeto del contrato. 5) Recibir y atender las visitas que



## HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FORMATO DE ESTUDIO PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

adelante el supervisor y su equipo de apoyo. 6) Atender de manera inmediata los requerimientos que sobre la ejecución del contrato sean presentados por el supervisor e informar sobre las acciones adelantadas. 7) Atender visitas o requerimientos de los organismos de control en el seguimiento a las actividades que se deriven de la prestación del servicio.

**COMPONENTE LEGAL.** 1) Suscribir el acta de inicio del contrato. 2) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 3) Ejecutar el contrato dentro del plazo o vigencia del mismo y de acuerdo con los valores establecidos. 4) Cumplir con obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios, según la vinculación laboral; ir) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.

**COMPONENTE FINANCIERO.** 1) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes ha finalizado el plazo de ejecución del contrato los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, además dicho informe deberá contener: logros, dificultades y aportes de mejora. 2) Pagar oportunamente a las personas que se requieran para el cumplimiento de dicho contrato. 3) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato.

**COMPONENTE AMBIENTAL**. 1) Implementar buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos. 2) Presentar los permisos, licencias y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la ejecución del contrato si este aplica.

2. OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS AMBULANCIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA (E.S.E) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

#### 3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### 3.1. Obligaciones Generales

1. Garantizar y mantener el precio de los servicios a suministrar de conformidad con la oferta presentada. 2. Atender el llamado por parte del CONTRATANTE cuando se requiera un mantenimiento de manera prioritaria y/o en los eventos a los que haya lugar. 3. Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. 4. Mantener las condiciones pactadas durante la ejecución del contrato que se derive de la presente invitación. 5. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. 6. Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes. 7. Realizar los trámites para la legalización del Contrato dentro de los Cinco (5) Días Hábiles siguientes, contados a partir del retiro del contrato en la Oficina Jurídica del CONTRATANTE. 8. Cumplir con el pago de Seguridad Social integral (Salud, Pensión, ARL), así como aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF). 9. El no cumplimiento de esta obligación será causal de incumplimiento del contrato, sometiéndose el CONTRATISTA a la aplicación de las sanciones previstas en la ley. 10. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato. 11. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.

#### 3.2. Obligaciones específicas:

1. Realizar los mantenimientos solicitados a los vehículos de la institución de manera prioritaria. 2. El CONTRATISTA deberá remplazar a sus expensas, a entera satisfacción y sin costo adicional los repuestos o materiales que no reúnan las características y especificaciones técnicas, de mala calidad o defectuosas instalados en los vehículos de la institución. 3. Enviar al supervisor del contrato las facturas de los elementos mensualmente. 4. Asumir costos de transporte y seguro hasta el lugar de entrega de los elementos. 5. Garantizar la calidad de los elementos suministrados. 6. Mantener las condiciones pactadas durante la ejecución del contrato. 7. El contratista deberá garantizar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo de los automotores ubicados en la Isla de San Andrés, y Providencia Islas. 8. Garantizar la implementación de buenos insumos y repuestos para el correcto mantenimiento. 9. Cumplir con el mantenimiento de los automotores cuando se requiera de manera prioritario e inmediata. 10. Las demás que fijen las normas legales de acuerdo a la naturaleza del contrato

#### 3.3. Obligaciones de LA ESE

- 1. Ejercer la vigilancia y el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor del mismo.
- 2. Comunicar oportunamente al OPERADOR las directrices, lineamientos, estándares y demás instrucciones que se impartan por la ESE.
- 3. Cumplir con las demás obligaciones que sean necesarias de acuerdo con la calidad de su participación en el presente contrato, para lograr los objetivos propuestos.
- 4. Entregar al CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, los procedimientos, guías y formatos establecidos por la Entidad en el Marco del proceso gestión documental de la Entidad, en consecuencia, deberá verificar periódicamente el cumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA.
- 5. Pagar el valor de los servicios en las condiciones y fechas acordadas.

### 4. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Seis (6) meses o hasta agotar presupuesto. El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### 5. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del presente estudio se sustenta con base en las cantidades de los pedidos y requisiciones promediados del año anterior, teniendo en cuenta que cada ítem puede variar de acuerdo al consumo que se haya generado

El presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual se ha estimado en CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE:



## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

#### FORMATO DE ESTUDIO PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

RUBRO CDP VALOR
2.4.5.02.08.01.01 282 del 1/03/2022 \$ 40.000.000

#### 6. FORMAS DE PAGOS

El valor del presente contrato será cancelado por LA E.S.E. de la siguiente forma: los pagos se harán de manera mensual posterior la liquidación del gasto mensual. **Parágrafo Primero.** Los desembolsos, se realizarían a los treinta (30) días siguientes a la expedición del certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **Parágrafo Segundo.** Para la expedición del certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato se deberá radicar: **1.** Pre factura a fin de ser verificada y posteriormente confirmada con la expedición de certificado de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, de modo que el contratista pueda proceder con la emisión de la factura electrónica. **2.** Informe de ejecución (informe de actividades durante la ejecución del contrato **3.** Acreditación de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar, el cual deberá realizarse a través de la presentación de la certificación del revisor fiscal o representante legal.

#### 7. CONTRAPARTIDA

Se solicita al contratista entregar en calidad de contrapartida los siguientes servicios:

- 1. Servicio de lavado general
- 2. Servicio de revisión y reparación de llantas

#### 8. SUPERVISIÓN

La ESE supervisará el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista; la cual quedará de la siguiente manera: LA E.S.E designa como supervisor a el Profesional Especializado / Recursos Físicos y Administrativos de la entidad o quien haga sus veces; mediante notificación escrita quien tendrá las siguientes funciones y responsabilidades: 1. Realizar seguimiento continuo para verificar que el contratista cumpla con las condiciones exigidas y ofrecidas.

2. Dar visto bueno a las facturas mensuales de cobro que presente el contratista, previa recepción de recibo a satisfacción de los mantenimientos preventivos y correctivos efectivamente prestados.

3. Formular los requerimientos que considere necesarios al contratista para la debida ejecución del contrato, requerimientos que deberá formular por escrito con copia a la gerencia de LA E.S.E.

4. Presentar ante la gerencia de LA E.S.E. los informes que sobre la ejecución del contrato le sean solicitados.

5. Realizar de común acuerdo con el contratista la liquidación definitiva del contrato cuando este deba ser terminado en forma anticipada o por vencimiento del término fijado para el mismo. Dicha liquidación deberá establecer las obligaciones pendientes entre las partes y ser sometida a aprobación de los respectivos representantes legales.

6. Resolver las consultas que le formule el contratista y hacerle las observaciones que estime conveniente.

7. Elaborar oportunamente las actas a que haya lugar, durante la ejecución del contrato.

8. Emitir concepto técnico previo sobre la suspensión, celebración de contratos adicionales y actas de modificación del contrato.

9. Las demás que establezca la Ley.

#### 9. LUGAR DE ENTREGA

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalana, ciudad San Andrés Islas, Empresa Social del estado ESE Hospital Departamental de Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalana. Dirección. Vía San Luis Bahía Hooker Sede Hospital Clarence Lynd Newball.

#### 10. TIPO DE CONTRATO

Compra venta	Prestación de servicios	х	Convenio interadministrativo	Empréstito	Suministro	Х
Arrendamiento	Otro		¿Cual?			

### 11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación Directa (Resolución 5185 de 2013 del ministerio de salud y protección	Convocatoria Publica (Resolución 5185 de 2013 del ministerio de salud y protección social	Х	Compras Electrónicas (Resolución 5185 de 2013 del ministerio de salud y	Otro
social articulo 5.2 Acuerdo 014 de 19 de enero de 2021)	articulo 5.1 Acuerdo 002 de 29 de octubre de 2021)		protección social articulo 5.1 Acuerdo 002 de 29 de octubre de 2021)	

#### 12.DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES

### CAPACIDAD FINANCIERA

La ESE exigirá al proponente como mínimo los siguientes indicadores :

La capacidad financiera (Cf) se establecerá con fundamento en el patrimonio, la liquidez medida como activo corriente sobre pasivo corriente, y el índice de endeudamiento medido como pasivo total sobre activo total, con base en su balance general con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Para lo cual el proponente deberá presentar los estados financieros.

## INDICADORES DE LIQUIDEZ

		Descripción	Positivo	
1. Liquidez	Activo Corriente			
Corriente		Indica la capacidad de cubrir las deudas	a corto plazo. Si es mayor a 1	



Pasivo Corriente

#### **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE)**

## HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

#### FORMATO DE ESTUDIO PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2. Endeudamiento	Activo Corriente - inventarios	Indica la capacidad de cubrir las deudas a corto plazo sin contar con sus inventarios.	Si es mayor a 0,30	
	Pasivo Corriente			
	4.5-0			ĺ
3. Capital de	Activo Corriente –	Valor de los recursos con los que puede contar la empresa	Si os mayor a 0	

**NOTA:** Cuando el proponente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador, el proponente resultará inhabilitado.

#### **CAPACIDAD JURIDICA:**

El oferente deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificados de experiencia con mínimo dos (2) contratos que sumen el 100% del valor de la presente convocatoria.
- Declaración voluntaria de origen de fondos, Certificado SARLAFT donde se certifica que la entidad cumple con las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo que le resulten aplicables, y que los ingresos o bienes del CONTRATISTA no provienen de actividades de ninguna actividad ilícita contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Registro único tributario.
- Registro Único de Proponentes.
- Certificado de cámara de comercio (certificado de existencia y representación legal o registro mercantil) original con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Certificación bancaria de cuenta habilitada para pagos o trasferencias.
- Documentos de identificación del representante legal o propietario del establecimiento de comercio.
- Certificado del revisor fiscal de la sociedad o propietario del establecimiento de comercio, sobre el hecho de estar a paz y salvo por los conceptos de aportes para fiscales y especialmente de los aportes a la seguridad social integral, de los trabajadores dependientes.
- Certificado de pasado judicial del representante legal.
- Certificado de procuraduría del representante legal.
- Certificado de procuraduría de la empresa.
- Certificado de contraloría del representante legal.
- Certificado de contraloría de la empresa.
- Dos (2) certificaciones de prestación de servicio con otras instituciones y/o referencia comercial con fecha inferior a cuatro (4) meses, que contenga la siguiente información: Nombre de la empresa, razón social y Nit, contacto nombre y cargo, teléfono de contacto, detalle del servicio y/o suministro, escala de calificación si es excelente, bueno o aceptable, tiempo certificado, nombre, cargo y firma de quien certifica, fecha y ciudad.
- \_ Carta con sostenimiento de la oferta (vigencia de la cotización, firmada por el representante Legal).
- El proponente deberá anexar con su propuesta la garantía de seriedad en los términos de la ley 1150 de 2007 artículo 5 modificado por la ley 1882 de 2018, el cual señala: "La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. Con un porcentaje equivalente al veinte (20%) sobre el valor total de la oferta, por el término de cuatro meses.
- Para efectos de cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de2019 del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, adjuntar certificado sobre el estado de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema y el plan de trabajo anual de la empresa.

#### 13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE EN EL CASO EN QUE SE REQUIERA

Las cotizaciones serán sometidas a revisión por las áreas de Recursos Físicos para corroborar el cumplimiento de los requisitos aplicables.

La evaluación y ponderación del factor de evaluación, se realizará por el Comité designado para el efecto según el área respectiva, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes.

La Entidad tendrá en cuenta para la selección objetiva el siguiente factor:

FACTOR	PUNTAJE
PROPUESTA ECONOMICA	500 Puntos
PROPUESTA TECNICA	500 Puntos
TOTAL PUNTOS	1000 puntos



## HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

#### FORMATO DE ESTUDIO PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

#### A. PROPUESTA ECONÓMICA (500 PUNTOS):

En una escala de 0 a 500 puntos, obtendrá quinientos (500) puntos el proponente que ofrezca el menor precio, se les asignarán puntos a los demás oferentes proporcionalmente al índice obtenido, en orden descendente, de conformidad a la siguiente fórmula:

500 x Cm

Cn

Cm: El menor valor de la oferta presentada entre los proponentes evaluados

Cn: Valor de la propuesta evaluada.

Por ningún motivo LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA considerará costos adicionales de transporte, fletes, instalación y/o capacitación.

Detallar las tarifas ofertadas en su propuesta económica conforme las necesidades de la E.S.E. mantenimiento necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar, teniendo en cuenta que nos referimos a mantenimientos tentativas y que deben ser proyectadas a seis (6) meses, (basado en la eventos y necesidades de la E.S.E. las cuales, pueden aumentar o disminuir - y solo sirven como base para establecer los precios de la cotización), el formato "FICHA DE NEGOCIACION" debe ser diligenciado en su totalidad, sino ofertan por favor diligenciar con N/A, y de ser necesario ampliar la información, hacerlo en comunicado anexo, indicando en el formato "ficha de negociación" en que documento o anexo de la propuesta se puede verificar. La oferta económica debe ser elaborada en formato Excel, impresa, y firmada, adicionalmente se debe anexar el archivo de Excel en medio magnético para poder cargarlo al sistema de información de la E.S.E. debe tener en cuenta:

- a). Vigencia de la negociación: Cotización para seis (6) meses y/o hasta agotar presupuesto hasta el 31 diciembre de 2022).
- b). Forma de pago: La propuesta debe basarse en una forma de pago 30-60 días.

NOTA 1: El proponente debe tener en cuenta en su oferta el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere su propuesta.

#### B. PROPUESTA TÉCNICA: (500 PUNTOS)

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos para presentar propuesta:

#### 14. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos que eventualmente pueden presentarse son los siguientes:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	MITIGACIÓN	
Retraso en el	El retraso en la reparación y/o habilitación de los vehículos móviles	La priorización en la atención de los	
diagnóstico y	perjudican el servicio hospitalario prestado a la comunidad del	vehículos de la institución y su proto puesta	
reparación del	archipiélago ya que la institución no puede garantizar un servicio	en funcionamiento.	
automotor	eficiente.		
Retrasos en repuestos importados	La ESE por ser el prestador primario de servicios de salud en el archipiélago requiere de las unidades móviles habilitadas para dar respuesta oportuna a cualquier evento. La demora en la importación de repuestos puede perjudicar el servicio	Convenios con empresas de repuestos que suplan de manera rápida y oportuna los elementos requeridos para la habilitación y puesta en funcionamiento de las unidades móviles de la institución.	

## 15. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

		4		
Tipificación		%	vigencia	
Cumplimiento del contrato	х	10	Del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	
Calidad del bien o servicio	x	20	Del valor contratado, con vigencia igual al termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	
Pago de salarios, prestaciones sociales, y/o indemnizaciones	X	10	Del valor total del contrato con una vigencia igual a la del término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	
Buen manejo del anticipo				
Responsabilidad civil profesional				
Responsabilidad civil extracontractual				
Estabilidad de la obra				



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

#### FORMATO DE ESTUDIO PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De provisión de repuestos y accesorios

10% Χ

Del valor de contrato, con vigencia Igual al termino de vigencia del contrato y dos (2)

#### 15.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA Y DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN.

Una propuesta será rechazada cuando:

- La propuesta no haya sido presentada oportunamente y/o no se ajuste a los términos de la Invitación Publica.
- B. Cuando el proponente incumpla los requisitos exigidos en la Invitación Pública.
- Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- D. Cuando siendo el único proponente habilitado, su oferta exceda el presupuesto oficial indicado en la Invitación Pública.
- E. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto del contrato.
- F. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la ESE, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.

#### 15.1. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN.

La selección será declarada desierta cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto.
- Cuando no se presente ninguna oferta.

Fecha: 01 de junio de 2022

FIRMA DEL SOLICITANTE

APROBACIÓN JURÍDICA

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO – GERENTE (original HO SA

HO SA

HO SA

HOSPITA OPHARIANTHA DA SAMA

HOSPITA OPHARIANTHA

HOSPITA OPHARIANTHA DA SAMA

HOSPITA DA SAMA

HOSP

firmądo)